



**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO EN
TAREAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL CULM
PARA LA PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, Y
VISIBILIDAD DIGITAL DEL CULM Y DE SUS
ACTIVIDADES DOCENTES Y CULTURALES**

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 22 de diciembre de 2021 de la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas, por la que se convoca una beca de apoyo para la publicidad, difusión y visibilidad digital del CULM y de sus actividades docentes y culturales, la Comisión de Valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a las personas interesadas, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Se podrá aportar la documentación relativa a los méritos expuestos en el currículum vitae para su valoración, tal como se indicaba en la Base 9 (*méritos debidamente documentados*) **hasta el día 8 de febrero** a través del Registro Electrónico de la UZ tal como se señala en la Base 10 de la convocatoria.

La Comisión de Valoración realizará una prueba práctica y/o entrevista a las personas candidatas a la beca el miércoles, día **9 de febrero**, a las 10 horas, en el aula 610 del Edificio Interfacultades del Campus San Francisco. Deberán venir provistos de un ordenador para realizar la prueba.

Esta propuesta de resolución podrá verse modificada a la vista de la documentación aportada y del resultado de la prueba práctica y/o entrevista.

SERRANO SALVO, ANDREA	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,25	10
B. Expediente académico	3,5	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	3,75	20

VIDAO TERUEL, BLANCA	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,25	10
B. Expediente académico	3,5	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	3,75	20

LOPEZ MATUREN, DAVID	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1	10
B. Expediente académico	2	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	3	20

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/819043e03daf0705233b74dfb90e755f>

CSV: 819043e03daf0705233b74dfb90e755f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	04/02/2022 14:37:00	



MARTIN MERCADER, ANA MARIA	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0	10
B. Expediente académico	2	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	2	20

LOPEZ BAOS, SARA	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,25	10
B. Expediente académico	1	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	1,25	20

La baremación se ha realizado sobre veinte puntos siempre manteniendo los porcentajes señalados en la convocatoria.

En Zaragoza, a la fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS/AS

Fdo.: Begoña Checa Barbosa
Directora del CULM

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



819043e03daf0705233b74dfb90e755f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/819043e03daf0705233b74dfb90e755f>

CSV: 819043e03daf0705233b74dfb90e755f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	04/02/2022 14:37:00	



ANEXO I

La *Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], modificada por acuerdos de 13 de febrero de 2013, de 27 de febrero de 2014 y de 18 de mayo de 2017 del Consejo Social [BOUZ 01-2013, [BOUZ 03-2014 y BOUZ 06-2017], establece que los criterios para la adjudicación de las becas de apoyo han de ser:

- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por el curriculum vitae de la persona solicitante y/o proyecto de ideas
- Expediente académico
- Situación económica

La valoración de cada uno de estos apartados no podrá exceder del 50 % del total.

El **órgano de selección** encargado de la valoración de las solicitudes presentadas para optar a la beca convocada, en la reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, **ha acordado** aplicar los siguientes criterios para la puntuación de los distintos apartados:

A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca [50 % del total de la valoración]:

- a. Experiencia documentada de participación en actividades relacionadas con la beca [15%]
- b. Cursos de formación relacionados con el perfil de la beca [10 %]
- c. Conocimiento y manejo de programas informáticos de tratamiento, creación y diseño de imágenes y vídeos, y de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Youtube) [15 %]
- d. Propuesta de ideas y diseños sobre las tareas a realizar [10 %]

A efectos de comprobación, la Comisión de Valoración podrá establecer una prueba práctica y/o entrevista a las personas candidatas para clarificar sus méritos.

B. Expediente académico [45% de valoración]:

- a. Titulaciones obtenidas [15 %]
- b. Titulaciones en proceso de estudio [10 %]
- c. Idiomas extranjeros nivel B2 en adelante [20 %]

C. Situación económica [5% de valoración]

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza si considera que no hay aspirantes que reúnan méritos suficientes

Se comprobará la documentación aportada en cada solicitud para evaluar el apartado A y los datos académicos y económicos aportados desde la Sección de Becas de la Universidad para evaluar los apartados B y C.

819043e03daf0705233b74dfb90e755f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/819043e03daf0705233b74dfb90e755f>

CSV: 819043e03daf0705233b74dfb90e755f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	04/02/2022 14:37:00	